

Datos del Expediente

Carátula: CANONI CLAUDIO ALEJANDRO C/ ROBAYNA JORGE FRANCISCO S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 27/06/2019 **N° de Receptoría:** BB - 9365 - 2019 **N° de Expediente:** 119759

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 19/12/2019 - Trámite: SENTENCIA DE TRANCE Y REMATE - (FIRMADO) - Foja: 31

[Anterior](#) 19/12/2019 9:22:14 - SENTENCIA DE TRANCE Y REMATE [Siguiete](#)

Referencias

Funcionario Firmante 19/12/2019 09:22:12 - FORTUNATO Maria Selva -

Observación FS. 30 ACTORA SOLICITA SENTENCIA

Trámite Despachado SENTENCIA - SOLICITA (216200050006022040)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Nro. de Orden:

Expte. Nro. 119759

"CANONI CLAUDIO ALEJANDRO C/ ROBAYNA JORGE FRANCISCO S/ COBRO EJECUTIVO"

Parte: Actora

Objeto: Solicita sentencia

BAHIA BLANCA, DE DICIEMBRE DE 2019

AUTOS Y VISTOS: Atento lo solicitado, encontrándose debidamente citado el ejecutado en el domicilio **de calle** Hernandarias N° 7170 de Mar del Plata , (según constancias de fs. 26/28) sin que en el tiempo fijado **hubiera** comparecido a oponer excepciones legítimas, según lo informa la Actuaría en este acto, se le da por **perdido el** derecho que ha dejado de usar (arts. 116 y 155 C.P.C.).-

Por ello conforme con lo pedido y lo dispuesto por los arts. 540 y 549 del Código Procesal, **FALLO:** esta **causa de** trance y remate, mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto el ejecutado **JORGE FRANCISCO ROBAYNA** haga al acreedor **CLAUDIO ALEJANDRO CANONI** íntegro pago del capital reclamado de **PESOS CUATROCIENTOS MIL**, con más sus intereses, costos y costas de la ejecución (art. 556 del C.P.C.). **Diffiérese la** regulación de honorarios para la oportunidad prevista por el art. 51 de la Ley 14967. **Tiénese por constituído el** domicilio del ejecutado en los estrados del Juzgado (arts. 540 y 41 Código Procesal). **Agréguese la** documentación original que se encuentra reservada en Caja de Seguridad del Juzgado. **Resérvese copia** (Acordada 2514).-

María Selva Fortunato JUEZ

c

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FORTUNATO Maria Selva -

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Expte. n° 119759

Parte: actora

Objeto: Se ordena subasta

Bahía Blanca, de Noviembre de 2020

En atención a lo pedido y en virtud de lo dispuesto por el Acuerdo 3604/2012 de la S.C.J.B.A. y su anexo complementario, con citación de los jueces inhibientes y embargantes, decretase la venta del automotor **dominio NVA 296**, embargado según constancias agregadas en formato PDF al escrito que se provee. Se deja constancia que la misma deberá realizarse en forma ELECTRONICA, por intermedio del martillero que resulte designado en autos, quien previa aceptación del cargo ante la Actuaría dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de remoción, procederá a llenar su cometido (arts. 562, 575 C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 S.C.B.A). En caso necesario, librese mandamiento de secuestro de los bienes embargados para su entrega al martillero.

Anúnciese la venta publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y diario "La Nueva" de Bahía Blanca. A fin de proceder a la publicación de los edictos en el Boletín Oficial, deberá el peticionante acompañar digitalmente los referidos edictos, adjuntado como archivo PDF el comprobante de pago del arancel correspondiente a los mismos.

Depósito en garantía: Se hace saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

subasta, acreditar el depósito en garantía, que en este acto se fija en la suma de **PESOS DIEZ MIL** , en la cuenta perteneciente a estos autos, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).

A tal efecto líbrese oficio electrónico al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Tribunales, a fin de que por quien corresponde se proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre de autos y a la orden del Juzgado.

Precio de reserva: Teniendo en cuenta la importancia del bien a subastarse se establece la suma de pesos **doscientos mil (\$200.000)** como precio de reserva, monto por debajo del cual no se podrá ofertar (art. 562, 6° párrafo, del C.P.C).

Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria.

Respecto a la publicación de edictos ordenada precedentemente, hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá realizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta.

El martillero deberá informar con una antelación mínima de



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

veinte (20) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del C.P.C, ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del remate, la que será realizada en idéntica forma y plazos al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).-

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 8% a cargo del comprador, con más el 10% de aporte sobre la misma e I.V.A en caso de corresponder (Art. 54, IV, de la Ley 10973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la cual se fijará al momento de denunciar la fecha de inicio para la celebración de la subasta

Quien resulte comprador deberá depositar el precio de subasta al contado- monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y aportes e I.V.A del martillero en caso de corresponder, dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Tribunales, o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial o presentarse a primera audiencia



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

(dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

No se prohíbe la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación pues, encontrándose contempladas dichas modalidades en el ordenamiento legal, considero que su prohibición resulta improcedente, sin perjuicio de valorar en su oportunidad el cumplimiento de los recaudos correspondientes.

En caso que la compra se efectúe en comisión, deberá indicarse en el momento mismo de la subasta el nombre del comitente, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582 CPCC).-

El martillero propondrá la fecha de inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA.

Comuníquese al Registro Seccional de Subastas a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA.

A los fines del sorteo del martillero, remítase a la Excmá. Cámara Departamental la planilla respectiva. (Acuerdo 2728).-

María Selva Fortunato

JUEZ



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 20/11/2020 11:18:04 - FORTUNATO Maria Selva -
JUEZ



241600050006373926

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 - BAHIA BLANCA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS



Datos del Expediente

Carátula: CANONI CLAUDIO ALEJANDRO C/ ROBAYNA JORGE FRANCISCO S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 27/06/2019 **N° de Receptoría:** BB - 9365 - 2019 **N° de Expediente:** 119759

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 05/04/2021 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 05/04/2021 21:32:29 - PERITO - ACEPTA CARGO [Siguiente](#)

Referencias

Fecha del Escrito 5/4/2021 9:32:29 p. m.

Firmado por BARBARA EDITH PRIETO (27276438536) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1986)

Nro. Presentación Electrónica 41651426

Observación MARTILLERA ACEPTA CARGO

Observación del Profesional ACEPTA CARGO

Presentado por PRIETO BARBARA EDITH (27276438536@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

ACEPTA CARGO

Sr. Juez:

BARBARA EDITH PRIETO, Martillera y Corredora Publica Nacional, inscripto al Libro MV F° 234, Libro C VI F° 165 del C.M.B.B.; Legajo Previsional n° 37776 de la Caja de Previsión Social para Martilleros y Corredores Publicos, Monotributista con la CUIT N° 27-27643853-6 con domicilio legal en calle SAN MARTIN 578, de la ciudad de Bahia Blanca, Partido del mismo nombre y domicilio electrónico en el casillero virtual 272764385363@cma.notificaciones, autos caratulados "CANONI CLAUDIO ALEJANDRO C/ ROBAYNA JORGE FRANCISCO S/ COBRO EJECUTIVO" Expte. Nro. 119759 respetuosamente me presento y digo:

Que Vengo a aceptar el cargo que se me ha conferido de Martillero Publico, según lo dispuesto por el art. 568 inc. 1° del C.P.C.C., en el expediente arriba indicado del cual resulté desisaculado en la audiencia del día 19/03/2021, Acta N° 2311, jurando desempeñarlo fielmente y conforme a derecho. Constituyendo domicilio legal y electrónico en el precedentemente indicado.

Proveer de Conformidad

Será Justicia

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



BARBARA EDITH PRIETO (27276438536)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1986)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CANONI CLAUDIO ALEJANDRO C/ ROBAYNA JORGE FRANCISCO S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 27/06/2019 **Nº de Receptoría:** BB - 9365 - 2019 **Nº de Expediente:** 119759

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 12/04/2021 - Trámite: CARGO ACEPTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 12/04/2021 11:15:11 - CARGO ACEPTA / SE PROVEE Siguiente

Referencias

Funcionario Firmante 12/04/2021 11:15:10 - FORTUNATO Maria Selva - JUEZ

Observación SE TIENE POR ACEPTADO EL CARGO DE PERITO

Trámite Despachado PERITO - ACEPTA CARGO (245000050006624569)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. Nro. 119759

Parte: martillero

objeto: acepta cargo

Bahía Blanca, de Abril de 2021.-

Se tiene presente. En atención a las medidas de prevención sanitarias dispuestas con motivo de la **pandemia COVID-19** y la manifestaciones vertidas precedentemente, se tiene por aceptado el cargo de **Martillera a BARBARA EDITH PRIETO**, quien fuera designado en autos en fecha 22/3/2021.

Maria Selva Fortunato

Juez

L.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FORTUNATO Maria Selva
JUEZ

En EN SIERRA DE LA VENTANA, a 16 de FEBRERO de 2022

siendo las 10,00, conforme lo ordenado en el mandamiento que antecede me

constitui en compañía de L. AUTORIZADO CLAUDIO AJONDO CANONI
Y LA MARTILLERA BARBARA EDITH PRIETO
autorizado al efecto en el domicilio de CALLE DE ALLOJO 60 (DONDE

~~SE ENCUENTRA EL VEHICULO~~)...donde según lo ordenado en el

presente mandamiento librado en autos: "CANONI CLAUDIO AJONDO

/ROBAYNA SOAGE FRANCISCO / COLO EJECUTIVO en

trámite ante Juzgado CIVIL Y COM. N.º - Bahía Blanca

procedo al **SECUESTRO** de los siguientes bienes: UN AUTOMOTOR

MARCA FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, PATENTE NVA 296

MODELO GRAND SIENA ATTRACTIVO 1.4 8V MOTOR,

Nº 327A0554097567 - EL MISMO POSEE

LA LLAVE CODIFICADA EN SU INTERIOR CON

LA CUAL SE PROCEDIÓ A RETIRARLO DEL

LEGAL POR SUS PROPIOS MEDIOS. NO

SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTE

ACTO EL DEMANDADO

.....
.....
.....
.....

este estado el autorizado solicita se nombre depositario judicial de los bienes

secuestrados a CLAUDIO ALEJANDRO CANONI quien los recibe de conformidad, los que se encuentran en las siguientes condiciones

EN MARCHA, GUARDA BARRA TRASERO IZQUIERDO
CHOCADO, AOTO PARTE DE SPOILER DELANTERO
DELECHO SIN FARO ANTI NIEBLA - POSEE
EQUIPO DE GNC - RUEDA DE AUXILIO LLAVE
CRUZ Y CRICKET. KM. EN DOCUMENTO 396295
LAS CUBIERTAS EN REGULAR ESTADO, SIN
TARJETA DE IDENTIFICACION. -

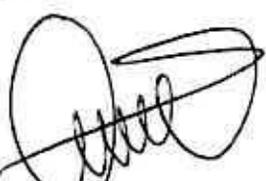
No siendo para mas doy por finalizada esta diligencia, firmando el señor

CLAUDIO ALEJANDRO CANONI y LA MART. BARBARA
EDITH PRINETO y EL OFICIAL DE POLICIA SI.
por ante mi todo lo cual certifico.-

RAISING, MIGUEL OSVALDO LEG. 418139

+ 
DNI. 18277376


GUILLERMO A. BUNTRAGO
OFICIAL DE JUSTICIA
JUZGADO DE PAZ LETRADO
PARTIDO DE TORNQUIST


DNI. 27.643.859
BF. 643.853


OF. PAZ RAISING MIGUEL

Datos del Expediente

Carátula: CANONI CLAUDIO ALEJANDRO C/ ROBAYNA JORGE FRANCISCO S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha Inicio: 27/06/2019 **Nº de Receptoría:** BB - 9365 - 2019 **Nº de Expediente:** 119759

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 09/05/2022 - Trámite: SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 09/05/2022 11:15:37 - SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE [Siguiente](#)

Referencias

Fecha del Escrito 09/05/2022 11:15:36

Firmado por BARBARA EDITH PRIETO (27276438536) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1986)

Nro. Presentación Electrónica 62212390

Observación MARTILLERO FIJA FECHA DE SUBASTA

Observación del Profesional SOLICITA

Presentado por BARBARA EDITH PRIETO (27276438536@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOLICITA

Sr Juez:

BARBARA EDITH PRIETO, Martillera y Corredora Publica Nacional, inscripto al Libro MV Fº 234, Libro C, VI Fº 165 del C.M.B.B.; Legajo Previsional nº 37776 de la Caja de Previsión Social para Martilleros y Corredores Públicos, Monotributista con la CUIT Nº 27-27643853-6 con domicilio legal en calle SAN MARTIN Nº 578 de la ciudad de BAHIA BLANCA, Partido del mismo nombre y domicilio electrónico en el casillero virtual 272764385363@cma.notificaciones, autos caratulados **"CANONI CLAUDIO ALEJANDRO C/ ROBAYNA JORGE FRANCISCO S/ COBRO EJECUTIVO" EXPTE. 119759"** . respetuosamente me presento y digo:

1.- Que por medio de la presente, vengo a fijar fecha para la realización de la Subasta, según lo informado por el Registro de Subastas de Bahia Blanca el día 05/05/2022 mediante correo electrónico:

Día de Visitas: martes 05 de Agosto en el horario de 10 a 12 horas.

Inicio de subasta: La puja comenzará a partir del día 19 de Agosto de 2022 a las 11 horas.

Finalización de la subasta: La compulsa finalizará el día 02 de Septiembre del 2022 a las 11 horas.

2.- Queda confirmar por el Registro la fecha hasta la cual permanecera abierta la Inscripción para realizar el deposito en garantía.

3.- Solicito que S.S. tenga bien autoriar la complementacion con la exhibicion virtual del vehiculo mediante video del mismo y publicación en Youtube u otro medio.

4.- Solicito a los fines de suscribir el acta de adjudicación y de conformidad con la denuncia de fecha de inicio y final, se fije audiencia para suscribir el acta de adjudicación según el art. 38 de la acordada 3604 o en su defecto se defina la suscripción para el quinto día hábil de aprobada la subasta, luego de lo cual presentare el proyecto de edictos.

Tenerlo presente y proveer de conformidad

SERA JUSTICIA.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



BARBARA EDITH PRIETO (27276438536)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1986)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: CANONI CLAUDIO ALEJANDRO C/ ROBAYNA JORGE FRANCISCO S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 27/06/2019 **Nº de Receptoría:** BB - 9365 - 2019 **Nº de Expediente:** 119759

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 19/05/2022 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior 19/05/2022 14:28:47 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

Referencias

Domicilio Electrónico 27276438536@cma.notificaciones

Domicilio Electrónico 27282152547@notificaciones.scba.gov.ar

Expediente Destino de la Presentación Numero:119759

Fecha de Libramiento: 19/05/2022 14:28:57

Funcionario Firmante 19/05/2022 14:28:46 - FORTUNATO Maria Selva - JUEZ

Observación SE FIJA FECHA DE SUBASTA

Organismo Destino de la Presentación REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL BAHIA BLANCA

Trámite Despachado SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (226500050007354023)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp. Nro. 119759

Parte: Martillero BARBARA EDITH PRIETO

Objeto: Fija fecha de subasta

Bahía Blanca,

Agréguese, tiénese presente.

Tiénese presente la denuncia de fecha de inicio de subasta y la de finalización de la misma (19 de **Agosto de 2022** a las 11:00 hs y 2 de septiembre de 2022 a las 11:00hs respectivamente). Expídanse por **Secretaría los edictos** mandados a publicar. A fin de proceder a la publicación de los edictos en el Boletín Oficial, **deberá el interesado** acompañar digitalmente los referidos edictos, adjuntado como archivo PDF el **comprobante del arancel** correspondiente a los mismos.

Establécese el día 7/09/22 como fecha hasta la cual la martillera deberá rendir cuentas (art. 36 del **anexo I, Ac. 3604, SCBA**), bajo apercibimiento de multa (art. 579 C.P.C.)

Y fijase el día 12/10/22 a las 12:00hs. para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la **Ac. 3604 SCJBA**.

Comuníquese al Registro de Subastas Judiciales, Seccional Bahía Blanca, a los fines previstos **por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA**.

María Selva Fortunato

Juez

gv

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FORTUNATO Maria Selva
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Exp. Nro. 119759
Parte: Martillero BARBARA EDITH PRIETO
Objeto: Fija fecha de subasta
Bahía Blanca,
Agréguese, tiénese presente.
Tiénese presente la denuncia de fecha de inicio de subasta y la de finalización de la misma (19 de Agosto de 2022 a las 11:00 hs y 2 de septiembre de 2022 a las 11:00hs respectivamente). Expídanse por Secretaría los edictos mandados a publicar. A fin de proceder a la publicación de los edictos en el Boletín Oficial, deberá el interesado acompañar digitalmente los referidos edictos, adjuntado como archivo PDF el comprobante del arancel correspondiente a los mismos.
Establécese el día 7/09/22 como fecha hasta la cual la martillera deberá rendir cuentas (art. 36 del anexo I, Ac. 3604, SCBA), bajo apercibimiento de multa (art. 579 C.P.C.)
Y fijase el día 12/10/22 a las 12:00hs. para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA.
Comuníquese al Registro de Subastas Judiciales, Seccional Bahía Blanca, a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA.
María Selva Fortunato
Juez
gv

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 19/5/2022 2:28:56 p. m.

Firmado por: FORTUNATO Maria Selva (27166813617) - JUEZ

Presentado por: FORTUNATO Maria Selva



231103359001230319

REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL BAHIA BLANCA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Datos del Expediente

Carátula: CANONI CLAUDIO ALEJANDRO C/ ROBAYNA JORGE FRANCISCO S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 27/06/2019 **N° de Receptoría:** BB - 9365 - 2019 **N° de Expediente:** 119759

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 24/05/2022 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 24/05/2022 10:38:00 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO

Referencias

Fecha del Escrito 24/05/2022 10:38:00

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

Nro. Presentación Electrónica 63123124

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial **EN PESOS N° 572158/4**, cuyo CBU 0140437527620657215841 es perteneciente a los **autos CANONI CLAUDIO ALEJANDRO C/ ROBAYNA JORGE FRANCISCO S/ COBRO EJECUTIVO** y a la orden de vuestro juzgado. La misma posee CUIT 30-70721665-0

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

